

Gobierno Regional del Callao

LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 DIC. 2011

Resolución Ejecutiva Regional N° 000565

Callao, 28 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 243 -2011-EF, publicado en la edición extraordinaria del Diario Oficial El Peruano el martes 27 de Diciembre de 2011 y el Memorandum N° 2739-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha miércoles 28 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

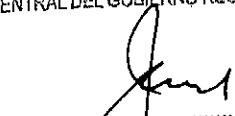
Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Decreto Supremo del vistos, el artículo 3° Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por las suma de Cuatrocientos Sesenta Millones Seiscientos mil y 00/100 nuevos soles, en atención a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final de la ley 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, para atender el pago de las deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia N° 037-1994, que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, y según el detalle de su Anexo N° 2 "Entidades Comprendidas en el DU N° 051-2007" que forma parte del precitado decreto supremo, y que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, el Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra habilitado con S/. 2'601,100.00 nuevos soles;

Que, el artículo 4°, del precitado Decreto Supremo: "Procedimiento para la aprobación Institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos comprendidos en la mencionada norma a aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos a que se refiere en los artículos 2° y 3° de la indicada norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días de calendario de la vigencia de la mencionada norma legal;

Que, en el marco de lo establecido en los artículos 5° y 7° del dispositivo legal materia del presente documento, y de las coordinaciones sostenidas con personal del Ministerio de Economía y Finanzas, y de la Gerencia de Administración del Pliego Gobierno Regional del Callao, se encuentra determinado que la transferencia de recursos atenderá a los beneficiarios comprendidos en las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 251 del año 2008; resolución N° 379 del año 2009, Resoluciones N° 211,317, 325, 337, 423, 431, 445, 475 y 476 del año 2010, y las resoluciones N° 209, 289, 294, 467 y 429 del año 2011;




JORGE LUIS RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite y Ejecución
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 243-2011-EF, al presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 243-2011-EF a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011 por un monto de S/. 2'601,100.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle, considerado en el anexo que forma parte de la presente resolución.

RESUMEN

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO		
(En Nuevos Soles)		
Gasto Corriente		
2.5. Otros Gastos		2'601,100.000
TOTAL PLIEGO		
S/. 2'601,100.00		
=====		



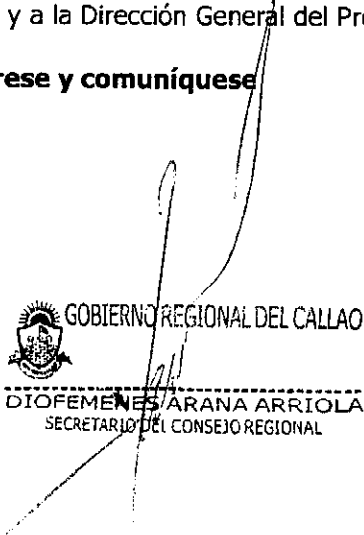
ARTÍCULO 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora bajo su ámbito, a fin de que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

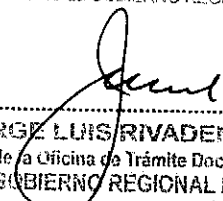
ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DÍOFERMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE


JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO

INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS (D. S. N° 243-2011-EF) (Resolución Ejecutiva Regional N°)

29 DIC. 2011

EGRESOS

MONTO
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA : **300 Educación Callao**
FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.000267 Gestión Administrativa
Gastos Corrientes
2.5 Otros Gastos

1'439,187.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1'439,187.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : **301 Colegio Militar Leoncio Prado**
FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
Gastos Corrientes
2.5 Otros Gastos

802,738.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 802,738.00



=====

UNIDAD EJECUTORA : **302 Educación Ventanilla**
FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.000267 Gestión Administrativa
Gastos Corrientes
2.5 Otros Gastos

339,939.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 339,939.00

=====


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



UNIDAD EJECUTORA : 400 Dirección Regional de Salud del Callao
FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 0000 Sin Programa
ACTIVIDAD : 1.000267 Gestión Administrativa
 Gastos Corrientes :
 2.5 Otros Gastos : 19,236.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **19,236.00**

TOTAL PLIEGO S/. **2'601,100.00**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE GIRA EN EL ARCHIVO
 GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

JUAN LUIS RIVADENEYRA RIVAS
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE